



Este artículo se encuentra disponible en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0 International License.

This article is available in open access under the Creative Commons Attribution 4.0 International License.

Questo articolo è disponibile in open access secondo la Creative Commons Attribution 4.0 International License.

IusInkarri

Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

Vol. 13, n.º 15, enero-junio, 2024 • Publicación semestral. Lima, Perú

ISSN: 2519-7274 (En línea) • ISSN: 2410-5937 (Impreso)

DOI: 10.59885/iusinkarri.2024.v13n15.10

EL MOTÍN DE LA ACORDADA Y EL SAQUEO DEL PARIÁN EN RESPUESTA A LOS RESULTADOS DEL PROCESO PARA LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 1828 EN MÉXICO

The Acordada riot and the sacking of the Parián in response to the results of the 1828 presidential election process in Mexico

La rivolta di Acordada e il saccheggio del Parián in risposta ai risultati delle elezioni presidenziali del 1828 in Messico

COLUMBA ACOSTAVIQUES ORTIZ

Universidad Nacional Autónoma de México
(Ciudad de México, México)

Contacto: cacostaviqueso@derecho.unam.mx
<https://orcid.org/0000-0002-6754-6150>

RESUMEN

El motín de la Acordada y el saqueo del Parián escenificaron el fracaso electoral de 1828 y fueron un enorme reflejo de la inestabilidad económica, política y social que México experimentó desde la promulgación de la primera Constitución federal (1824), la cual sancionaba un proceso electoral difuso e indirecto como resultado de una deficiente adaptación del sistema estadounidense. En este contexto se llevó a cabo la campaña política para elegir al segundo presidente de la nación; los candidatos

representaban principalmente a los dos grupos unidos en torno a los ritos de la masonería y estaban relacionados también con las dos distintas formas de construir la nación: liberales del rito yorkino y conservadores del rito escocés con algunos yorkinos moderados. Los resultados fueron impugnados por medio de la violencia con la que se presentaron estos dos eventos, los cuales derivaron en enfrentamientos armados que terminaron en una inconformidad paralizadora.

Palabras clave: elecciones presidenciales; Constitución de 1824; campaña política; saqueo; motín; masonería.

Términos de indización: elecciones; constitución; guerra civil; México (Fuente: Tesouro Unesco).

ABSTRACT

The mutiny of the Acordada and the sacking of the Parián staged the electoral failure of 1828 and were an enormous reflection of the economic, political and social instability that Mexico experienced since the promulgation of the first federal Constitution (1824), which sanctioned a diffuse and indirect electoral process as a result of a deficient adaptation of the American system. It was in this context that the political campaign to elect the nation's second president took place; the candidates represented mainly the two groups united around the rites of Freemasonry and related also to the two different forms of nation-building: York Rite liberals and Scottish Rite conservatives with some moderate Yorkists. The results were contested through the violence with which these two events were presented, leading to armed clashes that ended in paralysing nonconformity.

Key words: presidential elections; Constitution of 1824; political campaign; looting; mutiny; masonry.

Indexing terms: elections; constitutions; civil war; Mexico (Source: Unesco Thesaurus).

RIASSUNTO

L'ammutinamento dell'Acordada e il saccheggio del Parián misero in scena il fallimento elettorale del 1828 e furono un enorme riflesso dell'instabilità economica, politica e sociale che il Messico visse a partire dalla promulgazione della prima Costituzione federale (1824), che sanciva un processo elettorale diffuso e indiretto come risultato di un adattamento carente del sistema americano. In questo contesto si svolse la campagna politica per l'elezione del secondo presidente della nazione; i candidati rappresentavano principalmente i due gruppi uniti attorno ai riti della Massoneria e legati anche alle due diverse forme di costruzione della nazione: i liberali di Rito York e i conservatori di Rito Scozzese con alcuni yorkisti moderati. I risultati sono stati contestati per la violenza con cui questi due eventi si sono presentati, portando a scontri armati che hanno finito per paralizzare l'anticonformismo.

Parole chiave: elezioni presidenziali; Costituzione del 1824; campagna politica; saccheggi; ammutinamento; massoneria.

Termini di indicizzazione: elezioni; costituzioni; guerra civile; Messico (Fonte: Unesco Thesaurus).

Recibido: 06/04/2024

Revisado: 18/04/2024

Aceptado: 18/04/2024

Publicado en línea: 08/05/2024

Financiamiento: Autofinanciado.

Conflicto de intereses: La autora declara no tener conflicto de intereses.

1. ANTECEDENTES

El gobierno de Guadalupe Victoria prosiguió en medio de las vicisitudes económicas y de política exterior, derivadas de los créditos externos a los que recurrió para hacer frente a las innumerables necesidades que enfrentaba la nación; a ello se agregan las dificultades internas y la amenaza expansionista norteamericana, manifestada en la propuesta del tratado de límites (Banegas, 1938, pp. 49-59). Estas circunstancias alertaron al gobierno del primer presidente de la República, que intentó frenar la tendencia expansionista con la Ley General de Colonización, encaminada principalmente a incrementar la población del territorio de Texas, la cual, como es sabido, no resultó exitosa.

En el ámbito interno, el gobierno de Guadalupe Victoria enfrentó serias dificultades de orden político, como el deshonesto episodio del levantamiento armado liderado originalmente por Manuel Montaña, funcionario y militar retirado perteneciente al grupo de los conservadores, al que se unió Nicolás Bravo, héroe de la Independencia y vicepresidente de la nación, bajo las consignas establecidas en el conocido Plan de Montaña, el cual hacía patente el descontento con las medidas tomadas contra los españoles aún radicados en el territorio y exigía la prohibición de reuniones secretas, en evidente alusión a las prácticas masónicas yorkinas; el remplazo del gabinete del presidente Victoria por personas de «conocida probidad, virtud y mérito» (Tornel y Medívil, 1852, p. 179); la expulsión del embajador norteamericano Joel R. Poinsett, cuya intervención en la vida pública y política del país era incuestionable; y el cumplimiento de la Constitución Federal¹.

Este movimiento subversivo atentó contra la gobernabilidad nacional y la paz social, agravándose aún más cuando el propio vicepresidente de la nación terminó encabezándolo. Finalmente, Vicente Guerrero sofocó la rebelión y Bravo fue juzgado y condenado al exilio por seis años (Caballero, 2018).

1 Anna Timothy (2015) señala que, al haber perdido los conservadores legitimidad al defender a los españoles en 1827, y ante el temor a los llamados «yorkinos jacobinos», «el vicepresidente Nicolás Bravo, gran maestro del rito escocés, auspició reuniones con sus partidarios que dieron pie al acuerdo de recurrir a una rebelión armada. Esto fue un grave error para los escoceses» (p. 59).

El final de la gestión de Victoria quedó marcado por la creciente deuda externa gravada con intereses excesivos y el fracaso de las inversiones británicas en el ámbito minero, pues estas no solo no resolvieron los problemas económicos, sino que, al contrario, los agravaron.

En este contexto se llevó a cabo el primer proceso electoral mexicano, el cual, además de no ser exitoso, dio paso a la inestabilidad nacional, exponiendo la ineficacia del sistema electoral establecido en la Constitución de 1824, la incompatibilidad de este sistema con la cultura de la sociedad otrora novohispana, la polarización de la clase política que desde entonces acompaña la vida de la nación mexicana, así como la inmadurez democrática del incipiente Estado mexicano, que por primera vez se enfrentaba a esta nueva forma de gobierno.

Es importante destacar que el proceso electoral consignado en la Constitución de 1824 era de tipo indirecto, en evidente concordancia con el estadounidense, lo que se debe considerar de forma primordial para poder definir y comprender el contexto social de lo que acontece antes, durante y después de las elecciones, pues la innegable volatilidad política y social en la que se encontraba el territorio, en añadidura con un inexistente consenso, generaron condiciones en las que se vivía cierto grado de incertidumbre sobre el proyecto de nación.

De acuerdo con lo establecido en la primera Constitución Federal mexicana, el proceso de elección presidencial se llevaba a cabo el primero de septiembre del año anterior al que debía el nuevo presidente ejercer sus funciones, electo por la mayoría absoluta de votos de las legislaturas de cada Estado, similar a la forma establecida en el artículo 2, sección primera, de la Constitución estadounidense (1787), el cual reza: «Cada Estado nombrará, del modo que su legislatura disponga, un número de electores igual al total de los senadores y representantes a que el Estado tenga derecho en el Congreso», por lo que, de acuerdo con las circunstancias, las legislaturas prácticamente se erigieron como electoras cada una de ellas.

Por otro lado el procedimiento para llevar a cabo esta forma de proceso electoral se asemejaba más a lo establecido en la Constitución Política de la Monarquía Española (1812), conocida como la Constitución de Cádiz, en materia electoral para los diputados de las cortes, ya

que el resultado de la votación de las legislaturas se remitía al presidente del Consejo de Gobierno en pliego certificado y testimonio del acta de la elección, que se abriría el seis de enero del siguiente año ante las cámaras para dar lectura a los testimonios y, posteriormente, solo la comisión de diputados, compuesta por un representante de cada Estado, revisaría las votaciones y revelaría el resultado. El mecanismo de control en materia electoral indicaba que la Cámara de Diputados era la encargada de calificar las elecciones y enumerar los votos (Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, 1824).

Este proceso electoral mexicano inspirado en las constituciones mencionadas, lejos de consolidar la democracia o cimentar la estabilidad necesaria para el desarrollo y el progreso, dejó expuestas las terribles carencias de identidad y madurez política y social; también mostró la falta de unidad y la ausencia de acuerdos para consolidar las ideas sobre la conformación de un Estado que pudiera amalgamar posturas, cultura y necesidades sociales.

2. GRUPOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y LOGIAS MASÓNICAS

En estas circunstancias y considerando a la presidencia de Guadalupe Victoria como la primera del país, en 1828 se llevaron a cabo las primeras elecciones presidenciales de México conforme a la Constitución de 1824, las cuales representaron irónicamente el primer conflicto electoral y poselectoral del país, marcando un estigma recurrente hasta el siglo XXI, considerado para algunos como el primer fraude electoral de la historia mexicana, ya que no fueron respetados los votos de las legislaturas, en los que Manuel Gómez Pedraza obtuvo la mayoría y el triunfo de la elección.

Durante lo que se podría equiparar a una «campaña electoral», se destacan las pugnas entre los dos grupos de poder del momento, que se conformaron a partir de los acontecimientos y las discusiones que se presentaron al interior del Congreso Constituyente de 1824; en las diversas etapas y denominaciones por las que atravesó y en las que se hicieron patentes las diferencias de sus miembros, se reunieron dos grupos prácticamente antagónicos:

Entre 1821 y 1828, [...] interactuaron varios de los aspectos que conforman la cultura política: la soberanía, la legitimidad, la representación, las prácticas políticas. Además, después de 1826 las identidades políticas de los grupos en contienda por el poder se formularon a partir de las pertenencias masónicas. Las discusiones públicas acerca de la masonería resultan entonces fundamentales para comprender la cultura política del periodo, ya que detrás de ellas se puede observar la exposición y puesta en juego de los principios que sostenían y trataban de difundir los actores políticos; el análisis y la definición de las nuevas reglas de participación política; las disertaciones sobre lo que debía ser la nación, los representantes, las instituciones, así como las relaciones y negociaciones de y con el poder (Vázquez, 2009, p. 36).

Es así que en ese momento coexistían corrientes iturbidistas, monárquicas, borbonistas y republicanas que, a su vez, se dividían en centralistas y afines a dos tipos de federalismo: el radical y el moderado (Vázquez, 2009, p. 46); sin embargo, para 1828, estas corrientes se agruparon en los dos ritos masónicos que tenían una presencia hegemónica en México. Por un lado, el Rito de York o la Gran Logia, que se había establecido en septiembre de 1825 y fue promovida por el ministro estadounidense Joel T. Poinsett, agrupó a destacados políticos republicanos federalistas como Miguel Ramos Arizpe, José María Alpuche, Ignacio Esteva, Ignacio Mejía y Lorenzo de Zavala, pero también figuras simpatizantes de las causas iturbidista y federalista como Anastasio Bustamante y Antonio Valdés, así como antiguos insurgentes como Vicente Guerrero y Pedro María Anaya. Esta vertiente política se consideraba patriótica, compuesta por «patriotas americanos, amigos declarados de la federación, de la patria, de las leyes constitucionales, de la beneficencia y de la moral pública» (Vázquez, 2009, p. 54). Este grupo pugó por el federalismo que terminó adoptándose en la Constitución de 1824, y a ellos se les consideró liberales.

Por otro lado estaba el grupo que aglutinó a los borbonistas, quienes, tras el destierro de la idea monárquica, ahora estaban a favor de una república centralista y eran afines a un federalismo moderado; a todos ellos se les tildó de centralistas y conservadores, y fueron

identificados con el rito escocés de la logia masónica que también agrupó a destacados políticos del momento.

Las diferencias políticas que hasta entonces se habían manejado con las categorías de liberales y serviles [monárquicos] primero, y de borbonistas-centralistas e iturbidistas-federalistas después, se trasladaron hacia las de escoceses y yorkinos [...] Tras la adopción del sistema republicano y federal, pudieron sostener que, efectivamente, había [...] liberales, los yorkinos, pero también había [monárquicos], los escoceses. La intención con que elaboraron este discurso parece clara: era preciso ganar al pueblo, conseguir su apoyo para la contienda electoral y para consolidar el sistema político tal como ellos lo concebían. Por tal razón, construyeron las nuevas identidades políticas a partir de dos aspectos fundamentales que les atraerían adeptos: la composición social de los ritos y sus principios políticos (Vázquez, 2009, p. 53).

Así, se pueden identificar claramente los grupos o los partidos cuyas posturas antagónicas han permanecido hasta el siglo XXI: liberales y conservadores con los diferentes sobrenombres o distintivos que se les asigna según el momento histórico y la consiguiente evolución de los principios, las doctrinas y las convicciones, pero siempre con propuestas opuestas. En este contexto de polarización, se presentó la nueva interpretación política que permitía identificar a los que se consideraban liberales o conservadores.

En el discurso [liberal], los [conservadores] aparecieron como los aristócratas, los «señores principales», los hombres ricos del centro del país, en su mayoría españoles o proclives a ellos; y los [liberales] se presentaron como los patriotas americanos, hombres comunes que no pertenecían al «grupo grande» de la sociedad, sino que trataban de exterminar a la aristocracia. Respecto de los principios políticos, mostraron a los [conservadores] como propensos a los abusos de poder, partidarios de la monarquía y el centralismo, formas de gobierno a las que en la nueva cultura política muchos publicistas catalogaban como despóticas por concentrar el poder

en unas cuantas manos; en cambio, los [liberales] aparecían como los defensores del federalismo, el «preferido por la mayoría», que mediante la dispersión del poder podía contener las tendencias despóticas de los aristócratas del centro (Vázquez, 2009, p. 54).

3. POSICIONES Y «CAMPAÑA» POLÍTICA

Debido a las peculiaridades del sistema electoral descrito, no era necesario hacer una campaña electoral como las que conocemos en la actualidad, porque, en realidad, la decisión de la elección se encontraba en las legislaturas de las antiguas provincias, ahora Estados, por lo que solo la pequeña parte de la población perteneciente a la clase política en el interior del país era quien tenía el poder de la elección. Más que una campaña electoral, se vivió una lucha política librada a través de panfletos que circulaban en las calles y, principalmente, en el único medio de comunicación del momento: la prensa. En ese tiempo existían varias publicaciones diarias que circulaban en la ciudad de México, como las que curiosamente se denominaban *Águila Mexicana* y *El Sol*², el *Correo de la Federación Mexicana*, y *El Amigo del Pueblo*, además de algunas otras en el interior de la república, como *El Iris de Jalisco*; *El Amigo de la Verdad*, *El Farol* y *El Patriota* en la ciudad de Puebla; o *El Censor* y *El Mercurio* en Veracruz (Vázquez, 2009, pp. 46-74).

En estas circunstancias es que la campaña política se caracterizó por la polarización, que se hizo presente y se recrudeció cuando los liberales acusaron a los conservadores de hacer «actos contrarios a la independencia, la federación, la república y la libertad» (Vázquez, 2009, p. 54), en un intento de debilitarlos políticamente. Por el contrario, los liberales yorkinos se consideraban de forma más positiva y legítima, como «resultado de la defensa de principios y valores que, según sostenían, eran los que defendía la mayoría de la nación» (p. 54). Incluso se llegó a afirmar que «para ser un verdadero patriota, era preciso ser yorkino» (p. 55). Además, a nivel propagandístico con fines de aceptación política,

2 Estos sustantivos rememoran los lados de las monedas mexicanas circulantes, que comúnmente se utilizan para echar al azar alguna decisión, lo que puede ser una especie de presagio de la suerte que traen este tipo de procesos.

lograron mostrarse como los voceros del nuevo fundamento de legitimidad: la voluntad general; como los protectores del sistema político elegido por los mexicanos y de los intereses nacionales. Construyeron su identidad política por oposición, en contra de la que le imputaban a los escoceses, a los que hicieron aparecer como una mera facción, que por proteger sus miras particulares estaba dispuesta a renunciar a los logros que habían conseguido los patriotas, nombre que los yorkinos adoptaron y con el que se presentaban en los papeles públicos (Vázquez, 2009, p. 54).

Por su parte, también los conservadores elaboraron un discurso contra los liberales, a quienes presentaban como

una turba de aspirantes, formados por la «canalla», por la parte más «ignorante» de la sociedad. [...] en cuanto a los principios políticos, los calificaban de iturbidistas, o de anarquistas que trataban de destruir el orden establecido, y como aduladores del pueblo, al que manipulaban para obtener los empleos, aunque ello implicara cometer «irregularidades» en los procesos electorales. [Así,] el problema no residía tanto en las condiciones económicas, sino en los méritos, en los conocimientos, en la capacidad para realizar las labores inherentes a dichos cargos (Vázquez, 2009, pp. 54-55).

La pugna política entre grupos vio su cúspide con la Rebelión de Montaña, a la cual se hizo referencia al inicio del presente texto y que se retoma para contextualizar la posición de los grupos políticos previos al proceso electoral, ya que, según Timothy Anna (2015), al haber perdido los conservadores legitimidad al defender a los españoles en 1827, y ante el temor a los llamados yorkinos jacobinos, «el vicepresidente Nicolás Bravo, gran maestro del rito escocés, auspició reuniones con sus partidarios que dieron pie al acuerdo de recurrir a una rebelión armada. Esto fue un grave error para los [conservadores] escoceses» (p. 59).

José María Tornel, quien vivió estos acontecimientos, revela que Guadalupe Victoria se enteró de la conjura con suficiente anticipación y, sabedor de que el vicepresidente Nicolás Bravo

había consentido que se le colocara a la cabeza del partido de oposición, [...] impulsado por sus amigos personales [...] [y] esperando quizá de que el orden se restableciera, escogió una situación equívoca y deleznable [...] conspirando contra el gobierno establecido; aumentando las turbaciones que eran ya el martirio de la nación [...]. [Pero] [e]1 Sr. Victoria, con el pesar más vivo, supo oportunamente los compromisos de su amigo y compañero el Sr. Bravo, y comisionó individuos de su confianza para que lo retrajeran de su propósito, aunque sin fruto; y cuando se le denunció [...], se negó resueltamente a autorizar su prisión, que le aconsejaba su espeditivo [*sic*] ministro de la guerra [Gómez Pedraza] (Tornel y Medívil, 1852, pp. 177-178).

Como también se señaló antes, la rebelión fue sofocada por Vicente Guerrero; no obstante, entre todas las consecuencias de este evento, se destaca que esta derrota de los conservadores hizo pensar a los liberales yorkinos que triunfarían en las elecciones presidenciales del primero de septiembre de 1828.

4. LAS ELECCIONES DE 1828

El grupo liberal designó como su candidato a Vicente Guerrero, héroe independentista y personaje apreciado por la población mestiza y, en general, por la clase menos favorecida. Por su parte, los liberales moderados y los «imparciales», facciones formadas por liberales que se alejaron de la matriz yorkina y por conservadores en busca de una nueva filiación política, apoyaron como su candidato al ministro de Guerra Manuel Gómez Pedraza, quien, al ser parte del gabinete de Victoria, gozó de cierto apoyo oficialista y con ello se bloqueaba el ascenso de Guerrero a la presidencia.

Durante la campaña política, en la prensa se destacaron las agrupaciones en favor del candidato Gómez Pedraza, y esta movilización «pedracista» se encargó de exponer los motivos por los cuales Guerrero no era la mejor opción para la elección presidencial. En primer lugar, señalaron que «la presidencia no representaba una presea ganada por una hazaña militar» (Romero, 2015, p. 14), sino que era para la persona

más apta, esto en clara alusión a la publicación de escritos liberales que capitalizaban las campañas militares de Guerrero, esparciendo la idea de que era él quien merecía la presidencia, en recompensa de todos sus sacrificios (Romero, 2015, pp. 14-15) durante la gesta independentista. Se trató de desestimar esta idea como se leía en un folleto anónimo, que descalificaba a los individuos que se vanagloriaban en sus acciones militares por ser «útiles en campaña por la temeridad, [no por valor, sino por] la ferocidad de sus almas [...] [por lo que [...] Guerrero solamente podía ser de alguna utilidad a la patria por “la fuerza de las armas”» (Romero, 2015, p. 15).

Por su lado, los liberales yorkinos, ahora identificados como «los patriotas», respondían atacando a los orígenes realistas de Gómez Pedraza, quien, además de combatir a los insurgentes, participó en la detención de Morelos bajo el mando del odiado Félix María Calleja. Ciertamente, este bochornoso pasado en ese momento no le era favorable, pero los imparciales argumentaban que era un «pequeño defecto» compartido por varios militares políticos de la época, lo que reforzaban con el ejemplo de Anastasio Bustamante, quien también participó en esta contienda electoral como tercer candidato, y destacaban el papel de Gómez Pedraza en favor del libertario Plan de Iguala, lo que peligrosamente le ligaba con el malquerido Agustín de Iturbide (Romero, 2015, p. 17). A pesar de ello, parece que los imparciales lograron esquivar las acusaciones, argumentando un patriotismo quizá tardío pero firme; además, lo primordial fue que los conservadores destacaron otras cualidades importantes.

Los imparciales se empeñaron en manifestar la capacidad de Gómez Pedraza para la administración y sus hazañas, que lo dotaban de excelentes recursos para gobernar; en tiempos pasados, estos elogios fueron expresados por los ahora patriotas, y los imparciales supieron aprovecharlos. Cabe añadir que él tenía una personalidad distanciada de las logias, lo que le abría paso a una autoridad constitucional, al no permitir la intromisión masónica en sus negocios, pues su proyección era la unión política de los sectores sociales (Romero, 2015, p. 24).

Otro punto que dirigía la atención periodística a Pedraza como el mejor candidato a la presidencia era la continua importancia que se

le daba a su educación; de hecho, fue elogiado por ser un «ciudadano distinguido, íntegro, justo, sobrio (de modos austeros) y de lenguaje culto y exacto» (Romero, 2015, p. 27); además de destacar por su intelecto, mostraba conocimiento vasto y preciso de las instituciones, facilidad comunicativa y modales políticos totalmente acordes con el modelo de presidente requerido para estar a la altura de los gobiernos europeos (Romero, 2015, p. 28):

México no es ya una colonia envilecida, es una nación soberana, una nación opulenta e ilustrada que fija la atención del mundo culto; y que necesita tener al frente de sus negocios, un hombre digno de ella, un hombre que sepa hacerla respetable (Romero, 2015, p. 28).

Esta exaltación de las cualidades de Gómez Pedraza, especialmente de las lingüísticas, más bien pretendía resaltar sutilmente la ausencia de las mismas en el contrincante patriota; sin embargo, parece que en un momento se perdió la delicadeza y se exhibieron las carencias de Guerrero para hacer adecuado uso del idioma, además de su desconocimiento de «los códigos sociales de los “hombres de bien”. [...] Si Guerrero [...] no sabía hablar de manera correcta y no conocía las reglas de urbanidad ¿cómo aspiraba a representarlos, a representar a la nación?» (Romero, 2015, p. 28).

Guerrero era visto como un hijo del pueblo y caudillo del partido reformista; en contraste, a Gómez Pedraza se le consideraba un aristócrata de la vieja élite que, además, había luchado del lado realista durante la guerra de Independencia. Aunque los escoceses detestaban a Gómez Pedraza por haber sido el ministro que encabezó la derrota militar de Bravo y la expulsión de los españoles, lo preferían a Guerrero (Anna, 2015, p. 62).

Tornel y Medívil (1852) destaca la preocupación que le causaba a Guadalupe Victoria la posible presidencia de Guerrero, a la que veía como fuente de inestabilidad y desorden, por lo que se inclinó por la candidatura de Pedraza:

El Sr. Victoria, aunque movido por afecciones al Sr. Guerrero, hubiera deseado que la nación lo eligiera su sucesor, se convenció de que arrastrado por las influencias de Zavala y de otros semejantes [yorkinos], obraría el mal sin voluntad de hacerlo, y que su administración sería turbulenta y desordenada. Estela le inspiró estos temores, que también esforzaban los Sres. La Llave, Arizpe, Espinosa, y no pocos más. No cabe duda de que el presidente unió su voto a los que con tan buen éxito [*sic*] trabajaron por la candidatura de Gomez Pedraza (p. 310).

5. LA VIOLENCIA EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 1828

Las citadas elecciones de septiembre de 1828 fueron «la primera gran pugna entre estos principios contrarios» (Anna, 2015, p. 61). Las crónicas de la época hablan de choques y encuentros violentos antes, durante y trágicamente después de los comicios propiciados, en su mayoría, por los liberales yorkinos. Por ejemplo, Tornel señala que, el 22 de agosto de 1828, el ayuntamiento de Jalapa Veracruz anunció ante la legislatura estatal un «voto corporativo» en favor de Guerrero; sin embargo,

[e]l [C]ongreso recibió muy mal la demostración, y se ratificó en el propósito de preferir al otro candidato que ya lo era de los escoceses [Gómez Pedraza] y de los novenarios, a las cuales sectas pertenecía la mayoría de los diputados, con muy pocas excepciones (Tornel y Medívil, 1852, p. 332).

Destaca también que los gobernadores pro-Guerrero de San Luis Potosí, Durango, Coahuila, Yucatán, Michoacán, Estado de México, Veracruz y Distrito Federal, todos yorkinos, salvo Santa-Anna en Veracruz,

eficazmente auxiliados [*sic*] por más de cien logias yorkinas, se afanaron por los arbitrios legales o ilegales de que pudieron disponer, a fin de hacer prevalecer la elección del ciudadano que de boca en boca era saludado como el héroe del Sur y padre verdadero de la patria (Tornel y Medívil, 1852, p. 332).

Este autor alude a una alarmante nota que el presidente del Congreso mandó al presidente Victoria, informándole los disturbios ocurridos en el sur de la capital el día de las elecciones, en los que las fuerzas armadas, que estaban presentes desde días anteriores para mantener el orden en los tumultos, habían recibido la cruel orden de retirarse y dejar la integridad física de los escoceses a merced de la ira yorkina (Tornel y Medívil, 1852, p. 332).

[E]l movimiento popular ecsitado [*sic*] en la noche del 23 del presente, dio un motivo bastante para dar créditos a las noticias que por muchos conductos había tenido de que por el medio de esos movimientos que con el nombre de vítores son unas verdaderas asonadas, se trataba de oprimir la libertad de aquellos diputados, que se ha creído no se hallaban en ánimo de votar por el sufragio de la legislatura a la que pertenecen, a favor del ciudadano general benemérito de la patria Vicente Guerrero: que por este medio reprobado se les pretendía intimidar y reducir su representación popular a una vergonzosa esclavitud. Vieron los buenos con mucho placer la prudencia y discreción con que se había procedido, mandándose a esta ciudad la poca tropa suficiente para que los partidarios ecsaltados [*sic*] se moderaran, y nos lisonjeábamos de tener la libertad necesaria para emitir nuestro sufragio. Mas ¿cuánta ha sido nuestra sorpresa esta tarde al ver que de improviso se ha dictado la medida diametralmente contraria: que se nos deja desamparados, entregados a manos de un partido que por desgracia domina en esta población, y espuestos [*sic*] a ser víctimas, cuando no sea del furor de su ecsaltación [*sic*], en el calor de un desaire, que con fundamento temen, si del escarnio, de la burla y la rechifla de un partido que comenzará con vivas y aclamaciones, y quizá terminará con sangre y muertos? (Tornel y Medívil, 1852, p. 329).

Sin duda, la estrategia de presionar, violentar y, con ello, amedrentar a los electores por parte de los patriotas yorkinos fue errada, tanto en las asonadas al estilo iturbidista como en la violencia ejercida contra los escoceses o los imparciales, ya que, además de que los diputados electores se ofendieron por la humillación de sentirse manipulados y coartada

su libertad de elegir, estas burdas acciones expusieron la inmadurez y la falta de cultura política que dieron la razón y fortalecieron los argumentos de los conservadores imparciales, quienes acusaban a los patriotas yorkinos de ser muy básicos y poco civilizados, dejando a los agredidos como víctimas y «verdaderos hombres de bien». Este evento fue muy significativo, dado que, más allá de que posiblemente haya costado el triunfo de los patriotas, fue el preludio del evento que siguió a la elección, ya que, durante el escrutinio de las elecciones primarias en la ciudad de México,

hubo [un] alboroto, que anunció de un modo inequívoco cuál era la disposición de los ánimos y los grandes desórdenes que más adelante había que temer. Varios grupos de gente del populacho recorrieron las calles, victoreando [*sic*] al general Guerrero y amenazando a los que no fueran sus partidarios (Tornel y Medívil, 1852, p. 331).

A pesar de ello, la elección no recayó en Vicente Guerrero; es así que «la inesperada victoria de Manuel Gómez Pedraza para la presidencia del gobierno en las elecciones de 1828 provocó una fuerte reacción de los partidarios de Vicente Guerrero» (Galante, 2010, pp. 145-146). En efecto y pese a la mayoría favorable a Guerrero en el Congreso, los argumentos de los imparciales, confirmados por las acciones cuestionables de los patriotas, además de una eficaz campaña en los Estados, permitieron que Gómez Pedraza se agregara una victoria ciertamente reducida pero sorpresiva. El relato de Tornel al respecto confirma la ola de violencia que se desató tras la victoria legítima de Gómez Pedraza:

El triunfo legal de los partidos combinados [escoceses, yorkinos moderados o «guadalupanos», e imparciales], lejos de haber servido para terminar la crisis en que se hallaba comprometida la tranquilidad del país, no hizo más que agravarla, porque vencedores y vencidos se prepararon a sostener vigorosamente su causa en otro terreno, el de la fuerza y de la violencia. [...] los [conservadores] escoceses y los [liberales] yorkinos señalaron su dominación con igual furor, y la memoria que de ella han transmitido a la

posteridad, no puede ser más odiosa, porque no pudo ser tampoco ni más abusiva, ni más funesta. Comprendieron los yorkinos la suerte que se les aguardaba por la vuelta a la influencia de los derrotados en Tulancingo [los escoceses, ahora vencedores], y resolvieron disputar con las armas la victoria, o hacerla tan costosa, que el poder restaurado se contemplara a sí mismo vacilante y dudoso (Tornel y Meívil, 1852, pp. 332- 333).

Las crónicas de la época destacan la legítima victoria de Gómez Pedraza, como se observa en la opinión del escritor francés De Larenaudiere sobre los resultados de las votaciones presidenciales de 1828:

El mal resultado de la tentativa de Bravo no desalentó a los escoceses; ellos colocaron entre los aspirantes a la presidencia al general Pedraza, antiguo ministro de la guerra. Los más moderados entre los yorkinos, conocidos con el nombre de guadalupanos, se decidieron por este candidato. Él obtuvo una mayoría de dos votos; y hubo motivos para creer que bajo la administración de este hombre de estado, eminentemente sabio y firme, México iba a gozar en fin, de algunos años de tranquilidad. Mas no conoce bien lo que son los partidos quien los suponga consecuentes consigo mismos [...] Esos mismos yorkinos que todos vimos apresurarse a castigar en el vice-presidente Bravo las peticiones a mano armada, emplearon el mismo medio contra el candidato vencedor (citado en Tornel y Meívil, 1852, p. 333).

6. LA INCONFORMIDAD CON LOS RESULTADOS Y EL PLAN DE PEROTE

Y así, la noche del 11 de septiembre de 1828, López de Santa Anna ocupó la fortaleza de San Carlos de Perote (Veracruz), con una «pequeña fuerza militar compuesta por un batallón de infantería, un escuadrón de caballería y dos piezas ligeras con su correspondiente dotación de artilleros y municiones» (Bocanegra, 1892, p. 473), ello con el ánimo «de impedir que se consolidase en el poder un partido caracterizado casi de enemigo, no solo de la libertad[,] sino de la nación y de la independencia

misma» (Bocanegra, 1892, p. 473). Al día siguiente, promulgó un plan político que consistía en los siguientes 5 puntos:

- 1.º El pueblo y el ejército anulan las elecciones hechas en favor del ministro de la guerra D. Manuel G. Pedraza, a quien de ninguna manera se admite, ni de presidente ni de vicepresidente de la república, por ser enemigo declarado de nuestras instituciones federales.
- 2.º Que siendo el origen de nuestros males los españoles residentes en la república, se pide a las cámaras de la unión una ley de su total expulsión.
- 3.º Que debiéndose afianzar la paz y sistema federal que felizmente nos rige, sea electo presidente de la república el E. S. general benemérito de la patria D. Vicente Guerrero.
- 4.º Que las legislaturas que han contrariado el voto de los pueblos, procedan inmediatamente a nuevas elecciones en conformidad con el voto de sus comitentes, salvando así a la nación de la guerra civil que la amenaza.
- 5.º El ejército libertador lleva el fin de que no se derrame sangre mexicana en el presente pronunciamiento, si no es que se vea comprometido a su defensa [...]. (Bocanegra, 1892, p. 474).

Son varios aspectos los que llaman la atención de este plan: primero, la pretensión de López de Santa Anna de imponer su voluntad, lo cual se repetirá durante la vida nacional de la primera mitad del siglo XIX; asimismo, se destaca la presunción que tiene de conocer y saber cuál sería la voluntad general en el interior de la república, lo que lleva a cuestionar el sistema electoral plasmado en la Constitución de 1824, ya que la elección era indirecta, lo que implica la necesidad de entender el intrincado modelo de representación general que ejercían los electores en ese momento, que se adicionaba a la función legislativa, para lo cual también se debe remitir a las discusiones del Congreso Constituyente y comprender el sistema federal que se adoptó; pero, independientemente del conocimiento o la ignorancia que tuviera López de Santa Anna sobre la idea de soberanía y representación, cabe cuestionar la capacidad y la legitimidad de López de Santa Anna para asumirse como representante y

concedor de la voluntad de todo el país y exigir que se eligiera al candidato que a él le pareciera más apto.

Igualmente, se debe advertir la incapacidad y poca tolerancia que desde entonces muestra el ánimo político para aceptar las derrotas electorales por increíbles que parezcan, así como el poco respeto por la voluntad de los electores, quienesquiera que sean. Así, en el Plan de Perote, López de Santa Anna exige que se haga la votación de acuerdo con lo que él señala; esto significa que la voluntad de los electores debe ser la que él ordena, lo cual automáticamente elimina la idea o el concepto mismo de voluntad. Mención aparte merece la facilidad con la que se sigue a cuanto líder carismático se presenta, a quien se le da la facultad de ejercer la dominación sobre algunos sectores de la población, situación que se presencia hasta nuestros días.

Pero, más allá de los delirios y las pretensiones de López de Santa Anna, lo que aún más llamó la atención en aquel entonces, y amerita una línea de investigación en la actualidad, es la interrogante sobre el actuar de López de Santa Anna, es decir, si inició este levantamiento por *motu proprio* o si se debió a su relación con algunos de los liberales yorkinos que querían imponer también a Vicente Guerrero como presidente, como era el caso de Lorenzo de Zavala, en ese entonces gobernador del Estado de México y presidente del Congreso que promulgó la Constitución de 1824.

Por lo anterior y debido a que las exigencias del Plan de Perote reflejaban consignas liberales yorkinas esgrimidas contra los escoceses, que se identificaban con los imparciales «hombres de bien», las publicaciones de la época tacharon el alzamiento como una conjura de los liberales yorkinos. Una consecuencia de esto fue

que la organización partidaria en torno a las pertenencias masónicas perdiera la poca viabilidad que le quedaba, pues los partidos aparecían ahora como facciones, que hacían uso de las armas para sobreponerse al gobierno y usurpar la soberanía de la nación, por lo que, lejos de apoyar a las instituciones, las trastornaban (Vázquez, 2009, p. 71).

Así, el 14 de septiembre de 1828 se conoció el Plan de Perote en la ciudad de México; tres días después, el Congreso emitió un decreto que declaraba a López de Santa Anna fuera de la ley, fue sitiado en Perote por un ejército del Gobierno federal mucho más numeroso, pero López de Santa Anna y sus fuerzas lograron escapar y trasladarse a la ciudad de Oaxaca, donde fueron sitiados nuevamente.

Por su parte, en un intento de imponer el respeto a la legalidad, el Congreso expulsó a destacados partidarios del grupo de los patriotas yorkinos que apoyaban a Vicente Guerrero, y el 25 de octubre de 1828 se emitió un nuevo decreto, que en su punto resolutivo primero renovaba la prohibición de «toda reunión clandestina que formara cuerpo o colegio e hiciera profesión de secreto» (Guzmán, 1966, p. 788). Además, se imponía la suspensión de derechos ciudadanos durante un año a todo aquel que frecuentase sociedades secretas y, en caso de reincidir, una suspensión de derechos por dos años, exilio en la provincia de California durante cuatro años o expulsión de la república durante dos años. A estas penas se añadía la suspensión hasta de por vida del empleo y del sueldo para el caso de funcionarios públicos (Guzmán, 1966, p. 788).

Por otro lado, las fuerzas partidarias de Guerrero confluyeron en la capital mexicana después de varias escaramuzas en la Costa Grande del Pacífico (territorio ahora conocido como el Estado de Guerrero). Lorenzo de Zavala, de quien ya se ha hecho referencia como uno de los principales promotores de Guerrero para la presidencia y organizador de las revueltas y disturbios de inconformidad con los resultados, logró entrar a la ciudad la noche del 29 de octubre y permaneció oculto durante un mes; según Tornel y Medívil (1852, p. 384), desde ahí organizó un levantamiento sin que las autoridades ni los funcionarios de Pedraza (ministro de Guerra) tuviesen conocimiento de la conjura.

7. EL MOTÍN DE LA ACORDADA

Los planes de Zavala se concretaron el 30 de noviembre de 1828, con el inicio de la asonada desde el edificio de la Inquisición en manos de la artillería cívica a las órdenes del capitán Lucas Balderas (Bocanegra, 1892, pp. 492-493). Ante la inacción del Gobierno y la confusión del instante, los insurrectos vieron la oportunidad esperada.

El coronel D. Ignacio Inclán [de la facción gubernamental opuesta a los yorkinos] mandó un destacamento de su batallón de Toluca a posesionarse de la Acordada, almacén de municiones y de toda clase de pertrechos, en el cual además se guardaba un número considerable de cañones. Esta operación tan oportuna, que hubiera privado a los sediciosos de un material abundante de guerra, se redujo a nulidad por la traición del coronel D. Santiago García. [...] jefe de día y depositario de toda la confianza de la plaza: la tropa del batallón de Tres-Villas, acuartelada en la Escobillería, al Oriente de la ciudad, obedeció las órdenes que le comunicó bajo aquella investidura: se sirvió de ella para apoderarse de la Acordada, y la sedujo después. [...]

Por aquella noche quedó García reconocido jefe del motín. En cumplimiento de sus órdenes, Balderas se dirigió tranquilamente a la Acordada escoltando una pieza [de artillería]. El batallón de Tres-Villas atravesó las calles principales de la ciudad sin ser molestado; y en seguida el batallón primero y el segundo local [...] marcharon al punto de la Acordada, convertido ya en cuartel general.

Balderas con su fuerza y alguna gente del pueblo que se le unió, tomó posesión del edificio impropriamente llamado ciudadela [...] (Tornel y Medívil, 1852, p. 385).

Las crónicas de la época rememoran que se apoderaron momentáneamente de la Acordada, ciudadela y alameda, mientras que el Palacio Nacional era resguardado por tropas leales al Gobierno. Desde su posición, los insurrectos reiteraron sus exigencias, que consistían en la capitulación del Gobierno, la expulsión de los españoles y la remoción de la influencia de Gómez Pedraza como parte del gabinete gubernamental, aunque en realidad buscaban que se nombrara o, según ellos, se eligiera a Guerrero como presidente. Por su lado, Gómez Pedraza empezó a sufrir los estragos de la presión que provocó esta sublevación y revuelta, ya que reconoció su preocupación por los informes que se recibían y la inacción gubernamental, se percibía que un gobierno debilitado y desprestigiado, «no era ya ni un simulacro de poder: así fue que después de dos horas no se había dictado la más leve disposición» (Bocanegra, 1892, p. 494).

Sin resistencia ni castigos, en total ausencia del poder público que pusiera orden y control, continuaron las hostilidades urbanas durante dos días más, en los que el Gobierno acopiaba derrotas y sufría las constantes deserciones de las tropas y las adiciones de los pueblos y los lugares inmediatos del Estado de México, del cual era precisamente gobernador el orquestador de esta revuelta. De esta manera, los amotinados, encabezados ya por Lorenzo de Zavala, fueron ganando espacios, entre ellos, la alameda central; una muestra de su fuerza y poderío fue la toma del fuerte de Chapultepec, en la que había participado Guerrero. Para entonces, Gómez Pedraza, ante la evidente superioridad del enemigo y la total debilidad del Gobierno, huyó de la ciudad, no sin antes avisarle ello a Guadalupe Victoria, quien trató de convencerlo de no darse a la fuga por el desaliento que provocaría en las personas que defendían su causa, además de que, entre otras cosas, las deserciones y las rendiciones de sus partidarios serían las respuestas a esta acción y, lo más importante, dejaría solo al general Victoria, sin remplazo en el Ministerio de Guerra en estas circunstancias tan graves, lo que significaba que dicha acción tan cobarde llevaría inevitablemente a la rendición del Gobierno, el cual no mostraba capacidad para enfrentar la situación y, con esta huida, mucho menos podría lograr un triunfo. Sin embargo, la respuesta del ministro fue tajante:

El ministro, sin considerar estas fuertes razones, se limitó a excusarse [*sic*], alegando que[,] ensangrentada ya la silla presidencial, no le permitía su conciencia luchar por ella, que había acordado dejar a su patria para que las facciones cesaran de desgarrarla, tomándolo por pretesto [*sic*] (Tornel y Medóvil, 1852, p. 390).

Esta lamentable y sorpresiva decisión del candidato ganador a la presidencia provocó que Guerrero se presentara en la Acordada, donde fue aclamado con inusitado entusiasmo. Entre tanto, se difundió la noticia de la huida del ministro de Guerra, quien, refugiado en Guadalajara, dos semanas después renunció al resultado que le daba la presidencia y partió hacia Europa. Sobra intentar comprender lo que esto significó, incluso cuando las crónicas de quienes vivieron estos acontecimientos son elocuentes; todavía en nuestros días el motivo de este episodio causa indignación, aunque

se tenga mucha simpatía por el prócer patrio, no se puede evitar el sentimiento de la contrariedad ocasionado por el poco o nulo respeto a la legalidad, el arbitrario comportamiento de quienes no les convenía o no les parecía el resultado de las elecciones; pero, en estos y esos días, además de las emociones que generó la revuelta, no es necesario imaginar el desánimo, el coraje y la indignación por la traición que dejaron la huida y la renuncia de quien había sido elegido y a quien se le había confiado la representación de la nación y la defensa de los intereses de la patria. Así, reinó «el desaliento, la confusión y el desorden [...] en las tropas del gobierno, a la vez que los sublevados celebraron con gritos de alegría un suceso que les anunciaba la mayor probabilidad de su victoria» (Tornel y Medóvil, 1852, p. 391).

En medio de este desanimado y apesadumbrado desgobierno, se produjo la estocada final que sepultó toda esperanza de atestiguar el imperio de la ley y el ejercicio de la justicia; en su lugar, salió a flote la naturaleza humana: al no haber consecuencias ante el comportamiento prohibido, la muchedumbre azuzada vio los límites derruidos y se entregó a las bajas pasiones, atracando el emporio mercantil más importante de la Ciudad de México.

8. EL SAQUEO DEL PARIÁN

El vallado alrededor del Palacio Nacional se cerraba, las guardias del convento de San Agustín y la Profesa fueron abatidas por los rebeldes mientras se retiraban las de la casa de la Diputación, quedando tan solo 300 o 400 soldados repartidos en el Palacio Nacional y la Universidad. La última resistencia la dio el general Filisola, quien, con poco menos de cien miembros del batallón de caballería, resguardaba la plaza del Parián o mercado ubicado en la plaza mayor, frente al Palacio Nacional; no obstante, también terminó huyendo. El caos fue tal que se recurrió a la negociación para que se autorizara la salida del desolado y abandonado presidente Guadalupe Victoria por la calle de San Francisco (Bocanegra, 1892, p. 496). Este penoso recorrido es narrado por el general Tornel y Medóvil (1852), quien estoicamente acompañó al presidente y presencié los acontecimientos:

Mientras el general Victoria atravesaba a caballo las calles de San Francisco, numerosos grupos de insolente plebe forzaban las puertas del Parián, sin defensa alguna desde que el general Filisola huyó con unos cuantos dragones en dirección de Puebla. Entonces comenzó el saqueo del edificio, o llámese Bazar, que por más de un siglo fue el emporio del comercio de Nueva-España, y que aún en su estado de decadencia encerraba un valor en numerario y en efectos, que se hace subir a la enorme suma de dos y medio millones de pesos. Un depósito tan antiguo del monopolio que ejercieron los españoles, era visto con ojeriza, y la circunstancia de haber servido de cuartel general a los conspiradores que depusieron a un virrey amado por los mexicanos, mantenía una tradición odiosa a los ojos del vulgo. El empeño en azuzar al pueblo contra los españoles-europeos, había producido sus efectos, y como eran ellos los propietarios del mayor número de los cajones del Parián, fácil fue a los instigadores marcarlo como botín de la inmoral guerra de que era presa la infeliz ciudad (p. 393).

Todavía en nuestros días se observan estos fenómenos sociales bajo ciertas circunstancias y causan la misma perturbación por la infracción impune que esto significa al respeto de ese pacto social del que habla Juan Jacobo Rousseau, según el cual, para escapar de la primitiva barbarie desenfrenada en la que se haya la naturaleza humana cuando no hay límites, el colectivo que compone la sociedad debe contener y dominar las bajas pasiones que naturalmente habitan en las personas. También se debe considerar que en aquella época este indigno acontecimiento mermó aún más en el consciente colectivo; las crónicas reflejan las sensaciones de pesar, vergüenza, impotencia y deshonor para la incipiente nación, que luchaba por ser reconocida y considerada como dignamente emancipada y suficientemente madura para estar a la altura de las europeas o la estadounidense. Este acontecimiento, además de ser inaceptable, dejó la autopercepción de ser un pueblo con un bajo grado de civilidad y evolución social semejante al de una primitiva horda y no de una sociedad respetuosa, tolerante y, sobre todo, honrada.

Ocurrió entretanto, y como un resultado del propio movimiento el suceso desgraciado y siempre lamentable del saqueo o robo del Parián, que era como se sabe el lugar en que se reunían los intereses y fortunas de comercio en el centro de la plaza de la capital. Suceso que a la verdad tuvo existencia porque se le quiso dar con la falta de previsión y de vigilancia gubernativa y militar, pues aunque las tropas estaban divididas, pudo muy bien haberse reunido una fuerza que sirviendo para la seguridad y custodia de las propiedades, hubiese impedido, o mejor dicho, evitado el desastre que tanto ha ofendido al buen nombre de los mexicanos, sin su culpa en verdad; pero faltaron las autoridades, las precauciones y las providencias salvadoras del buen orden, y el público en todos sentidos fue la víctima (Bocanegra, 1892, p. 496).

Para entonces, Guerrero también había huido rumbo a Chalco, provocando el comentario irónico de Tornel y Mendivil (1852): «era muy original ver que los dos rivales en la lucha por la presidencia huyeran a la vez del teatro de la contienda» (p. 393). Desgraciadamente, la situación era incontrolable, ni siquiera el serio ofrecimiento de Guadalupe Victoria de convocar a las cámaras del Congreso para resolver la controversia, a cambio de que los insurrectos ordenasen cesar el saqueo, pudo detener la rapiña.

Apenas había regresado el presidente [Victoria] a palacio, Zavala en cumplimiento de su oferta, mandó una pieza y alguna tropa para contenerlos vergonzosos excesos [*sic*] del Parián; pero nada se consiguió, si es que algo se procuró, pues que en el resto del aciago día y en toda la noche, se robó sin intermisión alguna y se cometieron crímenes de mucho tamaño, incluyéndose entre ellos, asesinatos a sangre fría y para disputar valiosos y miserables artículos, que pasaban de las manos de unos ladrones a las de otros. La devastación del Parián se asemejaba a la que causa un voraz incendio: todas las puertas fueron desquiciadas y rotas; algunos techos ardieron, y no quedó ileso ni un mostrador, ni una sola tienda. Quien conozca la buena índole de la plebe mexicana, se cubrirá el rostro de asombro al observar que se precipitó, para mengua de la nación, a

no acostumbrados desmanes, y que sobrepasó en furor a cuanto se dice que ha pasado en otros pueblos en lances semejantes. Lección es esta muy terrible para las facciones que todo lo posponen al logro de momentáneas miras, y que tarde o temprano se arrepienten de su obra de perdición. Los yorkinos se lisonjeaban [*sic*] de un triunfo que era su derrota, de haberse sobrepuesto a sus enemigos en una guerra cuyo término sirvió eficazmente para disipar todas las ilusiones. Los hombres honrados de aquel partido lamentaron y condenaron sus aberraciones, porque previeron la falsa posición en que se iba a colocar al general Guerrero, merecedor de distinta suerte, y que las armas apoyadas en el sentimiento nacional de respeto a la justicia destruirían, al cumplimiento de algunos meses, lo que las armas habían hecho (Tornel y Mendivil, 1852, pp. 393-394).

El hecho de que los liberales yorkinos hubieran recurrido a esta situación extrema resultó contraproducente; hay quienes ven en este suceso el motivo que impulsó «a los grupos acaudalados a afincarse en un nuevo conservadurismo» (Anna, 2015, p. 81). La autoridad civil desapareció el día del saqueo del Parián. Cabe señalar que la rebelión de la Acordada tuvo fuertes implicaciones porque

los rebeldes sometieron a la autoridad federal y condescendieron a que soldados y aglomeraciones populares saquearan numerosos negocios comerciales y atemorizaran a la capital [...], [lo que terminó] con la huida de Pedraza y la negociación de la ascensión del yorkino Guerrero a la futura presidencia (Romero, 2015, pp. 13-14).

Tras cuatro años de federalismo popular y representativo, en un contexto en el que había un sufragio masculino notablemente amplio, una prensa verdaderamente combativa, una xenofobia implacable y un extremismo político, la revuelta del Parián recordó violentamente a las élites cuál era el costo potencial de movilizar a las masas en la búsqueda de objetivos partidistas (Anna, 2015, p. 81).

En los testimonios y las opiniones transcritas se divisa la naturaleza violenta del fraude electoral que iba tomando forma.

9. LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO

El 4 de diciembre de 1828, luego de fallidas negociaciones entre los insurrectos y Victoria, cuyo gobierno prácticamente se hallaba desintegrado, Guerrero fue designado ministro de Guerra durante unos días para aplacar los ánimos (Bocanegra, 1892, p. 497); el Senado y la Cámara de Diputados seguían intactos, pues sin ellos no se podría concretar la voluntad de los insurrectos liberales yorkinos. El Congreso de la Unión emitió un acuerdo, donde declaraba que su voluntad libre y espontánea era

que el [P]oder [E]jecutivo tenga toda la autorización que sea conveniente para salvar la patria en las críticas circunstancias en que se halla; de consiguiente, usando de las facultades que en esta situación todavía residen en nosotros, autorizamos al gobierno á [*sic*] nombre de los Estados, distritos y territorios que respectivamente representamos, con el fin de que sostenga la constitución federal y las leyes, y procure por todos medios, el restablecimiento del orden y tranquilidad pública, alterada en varios puntos de la federación (Bocanegra, 1892, p. 499).

Entonces, la decisión final recayó en el Congreso general, que, reunido el 6 de enero de 1829, ya con el orden y la paz pública restablecidos, tras la renuncia de todos los derechos a la presidencia por parte de Gómez Pedraza, procedió a desahogar el pendiente más delicado de ese año. Con base en las actas de elección realizadas por los Estados para presidente y vicepresidente de la república (Bocanegra, 1892, pp. 502-509), reconoció los resultados expuestos en la siguiente tabla.

Tabla 1

Legislatura del Estado de la República elector	Persona elegida para presidente
Chiapas	Pedraza y Múzquiz
Chihuahua	Guerrero y Bustamante
Coahuila	Guerrero y Bustamante
Guanajuato	Pedraza y Cortázar
Jalisco	Pedraza y Farías
México	Guerrero y Zavala
Michoacán	Guerrero y Pedraza
Nuevo León	Pedraza y Bustamante
Oaxaca	Pedraza y Rayón
Puebla	Pedraza y Múzquiz
Querétaro	Pedraza y Godoy
San Luis Potosí	Guerrero y Bustamante
Sonora	Guerrero y Bustamante
Tabasco	Guerrero y Pedraza
Tamaulipas	Guerrero y Bustamante
Veracruz	Pedraza y Rayón
Yucatán	Guerrero y Esteva
Zacatecas	Pedraza y Rayón

Al computarse el total de resultados para presidente y vicepresidente, la comisión encargada del escrutinio de los resultados, en sesión del 9 de enero de 1829, dictaminó que Manuel Gómez Pedraza obtuvo once sufragios, mientras que Vicente Guerrero obtuvo nueve (Bocanegra, 1892, p. 506). Se atribuye este triunfo «al miedo de las élites, ya que la victoria de Guerrero hubiera significado la llegada al poder de los radicales» (Anna, 2015, p. 63).

Es de aclarar que el Congreso tenía al menos dos opciones prácticas para decidir la elección: anular el proceso electoral, que es lo que procedería debido a los motivos señalados por los rebeldes, o aceptar la renuncia de Gómez Pedraza a los resultados, con lo que automáticamente

Guerrero, el segundo lugar de la elección, pasaría al primero y, por lo tanto, podría haber sido declarado presidente. En el primer caso, declarar nula toda la elección implicaría iniciar nuevamente el proceso con todas las consecuencias que eso conllevaría, por lo que se entiende que no se hubiese optado por ello; pero tampoco se decidió por la segunda opción y, en vez de ello, el Congreso, actuando como árbitro electoral, eligió la opción más compleja.

Lo que sucedió al interior de estas discusiones se puede saber a través de Bocanegra (1892), quien transmite las consideraciones de la comisión escrutadora, en las cuales se da un vuelco inesperado, aludiendo a los peligros que representó un «plan liberticida» (p. 508) amparado en supuestos documentos para socavar el resultado electoral; pese a la evidencia de los resultados electorales, se alega que las legislaturas estatales, al votar «en favor del expresado general, [...] contrariaron los deseos de sus comitentes» (Bocanegra, 1892, p. 508):

la [C]ámara de [D]iputados del [C]ongreso [F]ederal haría traición a la confianza que han depositado en ella los pueblos que representa, y los expondría evidentemente a los desastres más horrosos, si desoyendo sus clamores dejase pasar una elección que la voz nacional ha reprobado a grito herido, y que la mayoría de los mexicanos no quiere que tenga ningún efecto (Bocanegra, 1892, p. 508).

Así, alegando el bienestar supremo de la nación, la comisión dictaminó exclusivamente en el primer punto resolutivo «como insubsistente y de ningún efecto, la elección que recayó en el general Gómez Pedraza, para presidente o vicepresidente de la república mexicana» (Bocanegra, 1892, p. 508) calificando, *contrario sensu*, como subsistentes y válidos todos los votos en los que las legislaturas se inclinaron por Vicente Guerrero y otros candidatos en el segundo punto resolutivo. Por último se dispuso lo siguiente: «La [C]ámara procederá a la elección de presidente entre los generales Guerrero y Bustamante, con arreglo al art. 86 de la [C]onstitución, y a la de vicepresidente conforme al 88 de la misma» (Bocanegra, 1892, p. 509).

El clima social que siguió a la resolución del Congreso fue descrito por José María Tornel en su *Manifiesto* de 1833:

El pueblo, lleno de impaciencia por el resultado de la elección, ocupaba todas las galerías del salón de la cámara y las calles inmediatas a su edificio. Apenas se anunció que el general Guerrero había sido declarado presidente, se explicaron los trasportes [*sic*] del júbilo de un modo tan solemne y ruidoso, que juzgué prudente abandonar el salón en el acto y dirigirme por la ciudad [de México], que ya participaba del universal regocijo, a impedir que degenerase, o se cometiesen algunos atentados a su sombra. [...] La noticia del nombramiento del Sr. Guerrero produjo en los Estados la misma grata sensación que en la capital. Ni una sola de sus autoridades esplicó [*sic*] disenso de la conducta de la [C]ámara. Lejos de ello, se multiplicaban las felicitaciones, hasta poderse creer que la opinión nacional era la que se había obsequiado. Fresca es la memoria de los hechos, viven los testigos, ninguno me desmentirá. He aquí justificados los servicios que a ejemplo de todos los funcionarios, ofrecí después a la administración del Sr. Guerrero (Tornel y Medívil, 1852, p. 408).

Efectivamente, los acontecimientos dieron un vuelco inesperado: la solución del Congreso tampoco fue muy afortunada, pues declarar únicamente nulos los votos a favor de Gómez Pedraza, quien previamente ya había declinado lo conducente, tampoco daba una solución jurídica ni legítima; no obstante, de acuerdo con la crónica transcrita, pareciera que aún estaba presente el temor causado por la muchedumbre, que ya había dejado claro su poder y los extremos a los que podía llegar.

10. EPÍLOGO

Los hechos anteriormente analizados, acaecidos en el cuatrienio 1829-1833, demostraron que la naturaleza humana, incitada por la ambición, intentará siempre realizar lo que sea necesario para hacerse del poder: una triste constante en la vida nacional que difícilmente se ha podido contener con las figuras jurídicas ideadas desde el interior del Estado.

Además de ello, se hicieron patentes la inconformidad y la polarización sobre lo que debía ser o cómo debía constituirse el nuevo Estado mexicano.

Para críticos de la época como Francisco Ibar, Carlos María Bustamante, Lucas Alamán o Luis Gonzaga Cuevas, la presidencia de Vicente Guerrero fue considerada ilegítima, dado que su ascenso estuvo marcado con la violencia a través del motín de la Acordada.

Si bien varios [E]stados parecían renuentes a aceptar el resultado de la revuelta de la Acordada, la cual echaba por tierra la Constitución, el retiro de Gómez Pedraza implicaba que Guerrero se convertiría en presidente. Desafortunadamente, el motín de la Acordada tuvo un costo muy alto para Guerrero porque lo hacía llegar a la presidencia con poco apoyo político, incluso en [E]stados federalistas tan fuertes como Zacatecas y Jalisco, mientras que las clases privilegiadas sentían que representaba una profunda amenaza para ellos. Fue así que, irónicamente, la victoria de los yorkinos representó el fin de su propio movimiento (Anna, 2015, pp. 101-102).

En estas circunstancias, el 12 de enero de 1829, la Cámara de Diputados designó presidente a Guerrero y vicepresidente a Anastasio Bustamante. Su administración estuvo marcada por un ambiente xenofóbico, en el que llegó a proponerse una segunda ley de expulsión de españoles, pero una de las críticas más frecuentes hacia Vicente Guerrero fue su manipulable conducta al gobernar, al grado de que el Senado, el 4 de febrero de 1830, lo declaró «imposibilitado moralmente» para gobernar:

El desorden se prolongó en la Rep[ú]blica lo que la lucha entre escoceses y yorkinos: los escoceses acabaron con la derrota que sufrieron en Tulancingo y los yorkinos[,] con el triunfo que obtuvieron en la Acordada. La administración del general D. Vicente Guerrero fue para México un periodo de crisis en el que los elementos de los partidos que por dos años habían agitado el país acabaron de disolverse para tomar nuevas formas, adquirir una nueva combinación y presentar de nuevo las cuestiones sociales bajo el aspecto de retrogradación y progreso.

La administración de Guerrero no tuvo color ninguno político ni con relación a los dos partidos que luchaban sobre cosas [a saber, el del progreso y el del retroceso], ni por lo relativo a los escoceses y yorquinos que se habían ocupado de las personas. El motivo de esta situación vacilante es bien claro: siendo la más débil de cuantas administraciones ha tenido la República, no se ocupaba sino de existir, buscando apoyo en cualquiera que quisiese prestárselo. Desde el principio se lo rehusaron todos y solo duró algún tiempo, porque los hombres que debían formar los nuevos partidos lo necesitaban para establecer el vínculo de unión que entre ellos no existía y las condiciones bajo las cuales habían de caminar de concierto en lo sucesivo (Mora, 1837, pp. xvii-xviii).

La clase política de la época no dejó de sorprender: no contentos con el fraude electoral para imponer a Guerrero en la presidencia, para destituirlo lo declaran «moralmente imposibilitado». Este es un evento igual de vergonzoso, pues incluso cuando se sentía que la figura del prócer estaba influenciada y aconsejada por los liberales yorkinos, que prácticamente lo empujaban a la presidencia³, su actuación en el gobierno impuesto por la vía de la violencia corroboró que efectivamente no debía ser presidente, porque fue más deshonrosa la destitución que la derrota electoral. Lo que queda claro es que, para los intereses de quienes conformaban una elite poderosa diluida en el Congreso y la clase política del país, el gobierno de Guerrero fue igual de incómodo que el de Gómez Pedraza.

Luego de protestar como presidente de la república, Anastasio Bustamante quien había quedado como vicepresidente, fue víctima de un movimiento similar provocado por el general Antonio López de Santa Anna, quien lo hizo renunciar al cargo. Poco tiempo antes de concluir el periodo que debió corresponder a Gómez Pedraza como ganador del segundo periodo presidencial, López de Santa Anna ocupó la presidencia durante el breve lapso en el que se llevaron a cabo los siguientes comicios de los que resulta ganador, por primera vez de varias, Antonio López de Santa Anna.

3 Situación que se muestra con la partida a Chalco en medio de los disturbios a su favor.

Además de la crisis política y social que implicó esta serie de villanías y desvergüenzas, los desórdenes y los robos realizados en el marco del saqueo del Parián de finales de 1828 tuvieron inesperadas consecuencias una década después con la primera intervención francesa en México de 1838: la mal llamada Guerra de los Pasteles se fundó en una larga lista de reclamaciones hechas por el Gobierno galo a través de su ministro plenipotenciario Antoine Louis Deffaudis, quien presentó un ultimátum de pago el 21 de marzo de dicho año. El documento, redactado en la fragata *Herminia*, anclada desde febrero de 1838 en la Isla de Sacrificios (Veracruz), se dividió en tres secciones, de las cuales resulta de interés la primera, en la que Deffaudis engloba las reclamaciones provocadas por los «saqueos y destrucciones de propiedades durante los disturbios del país, ya sea por parte del pueblo, ya por la de los partidos beligerantes» (p. 5) en la elección presidencial entre liberales yorquinos y conservadores escoceses. El primer disturbio en mencionarse como parte de las reclamaciones es el relativo a los saqueos del paríán en la Ciudad de México.

Entre los puntos petitorios presentados por Deffaudis al Gobierno mexicano, destaca el primero: el monto de las indemnizaciones asciende a un total de seiscientos mil pesos, el cual debía ser cubierto a más tardar el día 15 de mayo de 1838, reiterándose que una parte del dinero debía destinarse a cubrir los perjuicios derivados de los saqueos y las destrucciones cometidas por el pueblo y los partidos enfrentados en el contexto de las turbaciones civiles (Deffaudis, 1838, p. 5).

Luego, en el cuarto punto petitorio, se marca como fecha de plazo para la espera de la respuesta del Gobierno mexicano el día 15 de abril del citado año (Deffaudis, 1838, pp. 10, 11, 17).

¿No era bastante calamidad lo sucedido en la resquebrajada vida política interior como para que, además, se sufriera este flagrante abusivo intento de arrebatar la soberanía de la incipiente nación? La situación económica merece un estudio aparte, pero baste decir que era muy precaria, así que era imposible saldar las exigencias francesas sobre la reparación; en definitiva, este malaventurado evento dañó profundamente las entrañas de la nación mexicana. Solo quedó la esperanza de que quienes fraguaron este movimiento experimentasen la pesadumbre, el desasosiego y la intranquilidad de saberse responsables de estos pesares

nacionales, aun cuando parecieran haber sido premiados en Texas, como el caso de Lorenzo de Zavala.

11. CONCLUSIONES

Debido a los conflictos mencionados y a los ocurridos durante los siguientes años, se debe reconocer que la Constitución de 1824, en lugar de ofrecer los fundamentos para la consolidación, el fortalecimiento, el crecimiento y la unidad de la nación mexicana, generó varios fenómenos negativos en los ámbitos político, social y cultural; sin embargo, llama la atención que el documento fundacional mexicano fue insuficiente para solucionar los conflictos: lejos de evitarlos, en algunos casos los agravó. En los hechos narrados, destaca la falta de respuesta que dio el sistema electoral a las necesidades y las pretensiones de los grupos políticos de la neonata república, los cuales, junto a los caciques militares, objetaron que los resultados no eran acordes con el sentir del pueblo. Ello generó, entre otras consecuencias, los dramáticos hechos del motín de la Acordada y el saqueo del Parián.

Es claro que los sistemas electorales estaban en ciernes y todavía a prueba, pero la forma en que operaba el dictado en la Constitución para elegir presidente de forma indirecta, similar al establecido en la Constitución norteamericana, no fue suficiente para dejar satisfecha a una posible mayoría con una voluntad distinta a la de los resultados. Dicha elección indirecta ocasionó justamente la inconformidad y, en consecuencia, provocó una revuelta cuyo propósito fue desconocer el resultado y desacatar la ley, al no cumplirse o al no comprobar que era acorde con las expectativas de un sector votante, o bien brindó el pretexto para generar la revuelta e imponer el resultado que le fuera conveniente al perdedor, en este caso, al grupo que apoyaba a Vicente Guerrero.

Este sistema electoral novedoso importado de otro país, que buscó implantarse en un sistema jurídico distinto en cuanto a historia, cosmovisión, cultura y sociedad, causó la rebelión analizada, dando pie, durante las siguientes décadas, a posteriores luchas intestinas de resistencia y oposición al sistema federal.

Pero, más allá de eso, se observa que la joven Constitución no resolvió las necesidades de la incipiente nación para brindar un sistema electoral confiable ni una organización estatal sólida; por el contrario, hubo ocasiones en que la inoperancia de la misma orilló a decisiones e interpretaciones controvertidas con resultados lamentables, como el proceso electoral de 1828 aquí examinadas: primero, la imposición y, luego, la deposición del general Vicente Guerrero como presidente de la república. En ambos casos, el Congreso claramente se excedió en sus funciones y una situación llevó a la otra, con los terribles destinos que enfrentó la población citadina y rural de nuestro país, e incluso la violación del territorio y la soberanía nacional.

El hecho de que, después de un comicio electoral, el candidato perdedor no acepte el resultado, lo cual desafortunadamente ha sucedido en varias ocasiones, es una actitud antidemocrática. Sin embargo, en ese momento, ¿hubo algún motivo para sustentar tal inconformidad? ¿El proceso electoral establecido en la Constitución de 1824 fue lo suficientemente apto para sostener el resultado y adecuado a la forma de ser de la nación mexicana? ¿La república estaba lo suficientemente organizada y ordenada como para establecer un sistema presidencial tan corto que pudiera dar continuidad a un proyecto de nación? ¿La ley fundamental estableció las bases adecuadas a nuestras circunstancias para impulsar el nuevo Estado mexicano requerido por la población que habitaba el territorio heredado de la Nueva España? ¿El sistema electoral de representación indirecta mostraba en realidad la voluntad de la mayoría del país? ¿Estaría la población en condiciones de elegir consciente e informadamente al presidente de la república? ¿Los legisladores electores tenían la representación de la población de sus Estados?

En fin, son muchos los cuestionamientos que llevan a la reflexión, pero, en este caso, se debe reconocer que, aunque las unanimidades no existen en la política, se debe aceptar que así como hay liberales, también hay conservadores; en esa línea, ese disenso debe ser respetado; aun cuando es válido tratar de convencer sobre un punto de vista, este no se debe imponer, por lo que tampoco se debe normalizar el uso de alguna forma de violencia en ninguna causa; por el contrario, se debe castigar tanto con los medios jurídicos como con las sanciones de orden social.

También conviene recordar que esto es una muestra de lo catastrófico que resulta copiar preceptos normativos de otro sistema jurídico con diferente historia, cultura, idiosincrasia y, además, proveniente de otra familia jurídica, como en el caso del sistema electoral estadounidense, el cual inspiró al nuestro, cuya complejidad y ausencia de regulación específica, dicho sea de paso, nos llevó a prescindir de algún mecanismo claro y concreto en el que la población externase su opinión a los representantes electores, de modo que su función recayó en la legislaturas estatales que, a su vez, se hacían presentes en el Congreso general. Se han observado las consecuencias fatales o fatídicas de estas resoluciones y, aún más, cómo se dejó expuesto el poco control sobre las bajas pasiones que arrastra la frustración de no tener los resultados esperados, lo que se traduce en la falta de civilidad y madurez política y social que requiere la vida pacífica y democrática de cualquier nación. La pregunta importante es, entonces: ¿en el siglo XXI, la nación mexicana habrá alcanzado estos requisitos?

REFERENCIAS

- Anna T. E., (2015). Guadalupe Victoria. En W. Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos. I: 1821-1910* (pp. 51-74). Fondo de Cultura Económica.
- Banegas, F. (1938). *Historia de México* (t. 1). Buena Prensa.
- Bocanegra, J. M. (1892). *Memorias para la historia de México Independiente 1822-1846*, Imprenta del Gobierno Federal en el Ex-Arzobispado, <https://archive.org/details/memoriasparalahi01boca/page/470/mode/2up>
- Caballero, J. A. (2018). El proceso de Nicolás Bravo ante la Cámara de Diputados (1828). En *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente* (pp. 49-61). Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/133/5.pdf>

- Congreso Constituyente. (1824, 1 de abril). *Actas Constitucionales Mexicanas (1821-1824)*. *Diario de las sesiones del Congreso Constituyente de México* (vol. 1).
- Constitución de los Estados Unidos de América*. (1787). <https://www.archives.gov/espanol/constitucion>
- Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*. (1824). https://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1824.pdf
- Constitución Política de la Monarquía Española*. (1812). https://www.congreso.es/constitucion/ficheros/historicas/cons_1812.pdf
- Deffaudis, A. L. (1838, 31 de marzo). *Ultimatum* del Sr. Baron Deffaudis remitido al Gobierno mejicano y algunas contestaciones acerca de él. *Suplemento al Diario del Gobierno de Méjico*, 3-20. <https://archive.org/details/diariodelgobiern00mexi/page/n7/mode/2up>
- Galante, M. (2010). El primer liberalismo mexicano y la encrucijada de la representación. Reflejar la nación, gobernar el país (México, 1821-1835). *Historia Crítica*, 1(41), 134-157. <https://doi.org/10.7440/histcrit41.2010.09>
- Guzmán, J. R. (1966). Proscripción de Sociedades Secretas en 1828. *Boletín el Archivo General de la Nación*, 2(7.3), 691-790. <https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/1837>
- Mora, J. M. L. (1837). *Obras sueltas*. *Revista política de las diversas administraciones que la República mejicana ha tenido hasta 1837*. *Escritos del obispo electo de Mechoacán don Manuel Abad Queipo, que contienen los conocimientos preliminares para la intelijencia de las cuestiones relativas al crédito público de la República mejicana* (t. 1). Librería de Rosa. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/obras-sueltas-tomo-primero-847023/>
- Romero, A. (2015). La prensa «imparcial» y su propuesta pedracista. La elección presidencial mexicana de 1828: discursiva propagandística y controversia. *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, (91), 9-35. <https://secuencia.mora.edu.mx/Secuencia/article/view/1247/1201>

- Tornel y Medívil, J. M. (1852). *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la Nación Mexicana desde el año de 1821 hasta nuestros días*. Imprenta del Cumplido. <https://archive.org/details/brevereseahistr00mendgoog/page/n189/mode/1up>
- Vázquez, M. E. (2009). Masonería, papeles públicos y cultura política en el primer México independiente, 1821-1828. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, (38), 35-83. <https://moderna.historicas.unam.mx/index.php/ehm/article/view/17760/16940>